

Expediente: **722/10**

Carátula: **OVEJERO ENZO MARCELO C/ GUEVARA ADRIANA PATRICIA S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GUEVARA, ADRIANA PATRICIA-DEMANDADO

20281240626 - CARDOZO DE GUEVARA, ANGELICA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20281240626 - GUEVARA, OSVALDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

23313232549 - GALLARDO, ANCELMA ISABEL-HEREDERO DEL ACTOR

900000000000 - OVEJERO, ENZO MARCELO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 722/10



H105015515890

JUICIO: OVEJERO, ENZO MARCELO c/ GUEVARA, ADRIANA PATRICIA S/ COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 722/10 - JUZGADO DEL TRABAJO IV NOM.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

Atento a las constancias del presente expediente y en virtud de lo normado por el art. 601 del C.P.C. y C, supletorio:

CUMPLA la condenada en costas (demandada) con el pago a su cargo de los honorarios oportunamente regulados en esta causa a los profesionales intervinientes con más sus intereses (calculados con tasa activa según sentencia definitiva) desde que son debidas (conf. art. 34 Ley 5480), es decir, actualizados hasta la fecha de su efectivo pago, con más los aportes previsionales dispuestos en la reglamentación vigente, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS, conforme lo dispuesto por el art. 23 de la Ley 5480, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 608 del CPC y C, supletorio.

Hago saber a la obligada al pago que el plazo conferido comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído en el domicilio digital de las partes; y que, en caso de mora, las sumas antes mencionadas devengarán intereses a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días, hasta su efectivo pago.- GIH 722/10

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.